

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**1174** *Anuncio del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública el inicio del expediente de urgente ocupación y de ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de grava silíceas a cielo abierto denominada "Gravera Grasa" n.º 3.023, en el término municipal de Zaragoza.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el artículo 131 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación y de ocupación temporal, formulada por la empresa "Excavaciones Grasa, S.L.", de los terrenos necesarios para la explotación minera "Gravera Grasa" n.º 3.023 en el término municipal de Zaragoza, titularidad de la citada empresa.

Las parcelas necesarias para la explotación de la Concesión "Gravera Grasa" n.º 3.023, han sido incluidas en el Plan de Labores para el año 2014, presentado por la empresa "Excavaciones Grasa, S.L."

Los propietarios y parcelas del término municipal de Zaragoza, cuya expropiación se solicita, son los siguientes:

Polígono	Parcela	Propietario	% Titularidad	Clase de cultivo	Superficie afectada (ha)	Superficie parcela (ha)
162	35	D.ª Victoria Calonge Ciriano	50%	CR Labor o labradío regadío/ I-Improductivo	0,5706	1,1413
162	36	D.ª Victoria Calonge Ciriano	50%	CR Labor o labradío regadío	0,0918	0,1837
162	37	D.ª Victoria Calonge Ciriano	50%	FR Frutales regadío/ E Pastos/ I- Improductivo	1,8388	3,6776
162	38	Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús	100%	CR Labor o labradío regadío	1,7934	1,7934
162	41	D.ª Victoria Calonge Ciriano	50%	CR Labor o labradío regadío/ FR Frutales regadío	1,8969	3,7938

El propietario y la parcela del término municipal de Zaragoza, cuya ocupación temporal se solicita durante tres años, son los siguientes:

Polígono	Parcela	Propietario	% Titularidad	Clase de cultivo	Superficie afectada (ha)	Superficie parcela (ha)
162	73	D.ª Ángeles Perez Causapé	100%	CR Labor o labradío regadío/ E-Pastos	1,8350	1,8350

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de las parcelas en cuestión y demás titulares afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación oficial, pueda ser examinada la documentación del expediente en la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, situada en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, puerta 30, planta calle, Zaragoza, y formular alegaciones a los efectos de poder rectificar los posibles errores sobre las fincas descritas u oponerse por razones de fondo o forma a la expropiación o a la ocupación temporal.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2014.- El Secretario del Servicio Provincial, Rafael Campillos Lumbier (Suplencia Decreto 74/2000, de 11 de abril, art. 10.3, del Gobierno de Aragón).

ID: A150000191-1